



Registro Mercantil Las Palmas
 SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.
 Presentación: 1/167/1.228 Folio: 193
 Prot. /P/
 Fecha: 26/06/2006 Hora: 12:51
 N. Entrada: 1/2006/6.844.0



DOÑA ISABEL MARTEL AMADOR, como Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S.A., domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Las Palmas, en el folio 22 del Tomo 1.113 General Hoja G.C. 8.925 e inscripción 1ª, el 14 de diciembre de 1993, y cuyo número de identificación fiscal es el A-35345024,

C E R T I F I C A

Que en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S.A. celebrada el día treinta de marzo de 2006, a la que asistieron personalmente los siguientes consejeros: D. Fernando Morales Prieto (Presidente), D. Paulino Montesdeoca de la Guardia (Vicepresidente), D. Octavio Cantero Bravo de Laguna y Dña. Ana María Guerra Galván. Excusaron su asistencia, D. Joaquín Jorge Blanco, delegando su voto en el Sr. Presidente, y Doña María José Caballero González, delegando su voto en D. Octavio Cantero Bravo de Laguna, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos, incluidos en el orden del día previamente establecido:

"8.- Dimisión de D. Octavio Cantero Bravo de Laguna, como Secretario del Consejo de Administración de SAGULPA y nombramiento de Doña Isabel Martel Amador, en sustitución del anterior.

Interviene el Sr. Presidente, para informar que de la dimisión de D. Octavio Cantero Bravo de Laguna como Secretario del Consejo de Administración de SAGULPA, agradeciendo la labor en la empresa durante los años que ha desempeñado sus funciones como Secretario del Consejo de Administración, así como las de asesor jurídico de SAGULPA, contribuyendo, con su buen hacer, al desarrollo de esta Sociedad Municipal. Agradece también su carta de dimisión y manifiesta sus mejores deseos en su nuevo puesto como asesor de Alcaldía. Añadiendo que esta renuncia no lleva aparejada el cese como miembro del Consejo de Administración de SAGULPA, del cual seguirá formando parte como Consejero.



~~CONFIDENTIAL~~



DILIGENCIA DE LEGITIMACIÓN

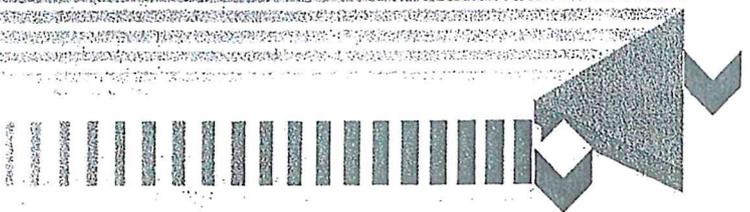
Yo, **MANUEL GUZMÁN RAMOS**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria. -----

DOY FE: De considerar legítimas las firmas que anteceden correspondientes a Don Fernando Morales Prieto con DNI número 42.839.059-H , a Doña Isabel Martel Amador con DNI número 42.822.829-A y a Don Octavio Juan Cantero Bravo de Laguna con DNI número 42.784.108-Z, por serme conocidas y constar en el Protocolo corriente de Instrumentos Públicos de esta Notaria a mi cargo. ----

Dicha legitimación de firma ha sido asentada en el Libro Indicador con el número tres mil setecientos setenta y dos. -----

Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de abril de dos mil seis. -----





SAGULPA

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.



DOÑA ISABEL MARTEL AMADOR, Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S. A., domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Las Palmas, en el folio 22 del Tomo 1.113 General. Hoja C.C. 8.925 e inscripción 1ª, el 14 de diciembre de 1993, y cuyo número de identificación fiscal es el A-35345024,

C E R T I F I C A

Que en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (SAGULPA), celebrada en el domicilio social, C/ León y Castillo, 270 de esta ciudad, el día 23 de junio de dos mil seis a la que asistieron personalmente los siguientes consejeros: D. Fernando Morales Prieto (Presidente), D. Paulino Montesdeoca de la Guardia (Vicepresidente), Dña. Ana María Guerra Galván, D. Octavio Cantero Bravo de Laguna, Doña María José Caballero González y D. Gonzalo Muñoz García de la Borbolla, y excusaron su asistencia, D. Joaquín Jorge Blanco y D. Alberto Herrera Artilles que delegaron su voto en el Sr. Presidente, y D. José Setién Tames, que delegó su voto en D. Gonzalo Muñoz García de la Borbolla, se acordó, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de marzo de 2006.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de dos mil seis.

VºBº, EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



DILIGENCIA DE LEGITIMACIÓN

Yo, JOSÉ DEL CERRO PEÑLAVER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria. -----

DOY FE: De considerar legítimas las firmas que anteceden correspondientes a Doña Isabel Martel Amador con DNI número 42.822.829-A y a Don Fernando Morales Prieto con DNI número 42.839.059-H, por serme conocidas y constar en el Protocolo corriente de Instrumentos Públicos de esta Notaria a mi cargo. -----

Dicha legitimación de firma ha sido asentada en el Libro Indicador con el número setecientos tres. -----

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiséis de Junio de dos mil seis. -----



[Handwritten signatures]

Relacionado el precedente documento, al folio110..... del tomo1669., General, hoja G.C. ...X.225..... e inscripción225..... Las Palmas6..... deJulio de 2006.....



Relacionado el precedente documento, al folio110..... del tomo1669., General, hoja G.C. ...X.225..... e inscripción225..... Las Palmas 6 de Julio de 2006



EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL ACCIDENTAL DE LAS PALMAS,
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.-

CERTIFICO: Que lo que antecede es xerocopia fiel y fehaciente del original, compuesto de cuatro folios debidamente sellados con el de este Registro y que han quedado archivados bajo el número 16 del legajo correspondiente.-

Las Palmas de G.C., 12 de Julio de 2.006.-



DISPOSICIÓN AD. 3ª LEY 8/89.
ACTO SIN BASE DE CUANTIA.



Registro Mercantil Las Palmas
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS
SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA SA

DOCUMENTO : 1/2006/6.844,0 **DIARIO : 167** **ASIENTO : 1228**
EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 1669 **LIBRO : 0** **FOLIO : 110**
HOJA : GC-8925 **HOJA BIS:**
INSCRIP.: 23 **INS. BIS :**

En unión de dos certificaciones expedidas ambas por Dña. Isabel Martel Amador en calidad de Secretaria del Consejo de administración con el vº bº del presidente, los días 31 de Marzo y 26 de Junio de 2.006, archivadas con el nº17 del legajo correspondiente. Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

HONORARIOS (sin I.G.I.C.): 84,90 Euros (14.126 Pts.) **N.FACTURA:**

LAS PALMAS, 6 de Julio de 2006

EL REGISTRADOR



BASE DECLARADA ACTO SIN BASE DE CUANTÍA Nº ARANCEL

